



REGISTROS DE DECRETOS

2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

5 de febrero de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. CORIA RODOLFO ARIEL CUIT. 20-30325905-9, en calidad de artista, por la actuación y presentación que se realizara, para el día sábado 10 de febrero, a partir de las 21,00hs, en las inmediaciones de la Avenida Raul Basualdo, en el marco del evento artístico denominado "CARNAVAL NORTEÑO", organizado por la dirección de cultura y educación municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. CORIA RODOLFO ARIEL CUIT. 20-30325905-9, en calidad de artista, por la actuación y presentación que se realizara, para el día sábado 10 de febrero, a partir de las 21,00hs, en las inmediaciones de la Avenida Raul Basualdo, en el marco del evento artístico denominado "CARNAVAL NORTEÑO", organizado por la dirección de cultura y educación municipal, organizado por la dirección de cultura y educación municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 - Categoría Programática 21.01 -3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°229

Dr. José María Basamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte